MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2
muniyhu@hotmail.com
Tel: 021-3283112

Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Yhú, 03 de agosto de 2022.-

SEÑOR:

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN–PARAGUAY

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Yhú, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N°2992/2019, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de CONTESTAR las observaciones realizadas en fecha 03-08-2022 - 15:36 sobre el Procedimiento de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE YHU" ID N°417320:

1. ***Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.***

   Que, no existe fraccionamiento de llamados dentro del Rubro 360-30-11 debido a que al inicio de año se ha realizado el llamado con ID N° 405.809 acorde a la disponibilidad presupuestaria disponible en ese momento.
   Que, se ha realizado una ampliación presupuestaria de los gastos corrientes de Royalties, considerando la ampliación en cuestión se ha autorizado la publicación de una nueva CONVOCATORIA, que sería el ID N° 417320.-

2. ***Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los***

procedimientos de contrataciones públicas.-

Que, ya se ha realizado la exclusión del apartado en cuestión, como se puede apreciar en la captura que se adjunta a la presente.

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Sin otro particular, se despide de usted muy respetuosamente.-

MUNICIPALIDAD DE YHU SECRETARIA GENERAL

Lic. Celso A. Roberti D.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YHU INTENDENCIA

Dr. Arturo Rey Jara Espinoza.
Intendente Municipal